

Resolución N° 0789  
Lanús 06 DIC 2017

Visto el Concurso de Precios N° 221/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 801-44 cuya apertura se realizó el 14 de Noviembre de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114 y 115 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 221/2017 cuya apertura se realizó el 14 de Noviembre de 2017 a las 11:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DE FERRETERIA**.

2º) Adjudíquese a la firma **SCIANCALEPORE DOMINGO ANGEL CARLOS** con domicilio en la calle Manuel Pedraza N° 2166 de la localidad de Lanús por la provisión de 1 (una) cilindradora, 8 (ocho) unidades de soldadoras, 2 (dos) unidades de sensitivas, 50 (cincuenta) unidades de disco de cortes, 6 (seis) unidades de amoladoras, 5 (cinco) unidades de agujereadoras, 4 (cuatro) unidades de morsas, 2 (dos) unidades de prensas, 1 (uno) sargento, 1 (una) lima, 4 (cuatro) unidades de remachadoras, 6 (seis) unidades de escuadras, 10 (diez) unidades de llaves, 14 (catorce) unidades de pinzas, 4 (cuatro) unidades de alicates, 4 (cuatro) unidades de martillos, 3 (tres) cajas de mechas, 8 (ocho) unidades de máscaras para soldar, 3 (tres) kgs de electrodos, 6 (seis) unidades de cinta métrica, 2 (dos) M2 de madera, 10 (diez) unidades de delantales plomados, 10 (diez) unidades de prolongadores, 2 (dos) unidades de destornilladores, 1 (uno) compresor, 1 (uno) aparejo eléctrico, 2 (dos) unidades de nivel de mano, 1 (una) mecha, 60 (sesenta) pares de guantes, 2 (dos) cajas de herramientas, 3 (tres) Mts de alambres, 1(una) bigornia y 1(un) torno, en la suma total de PESOS trescientos trece mil setecientos sesenta y ocho (\$313.768) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 118.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

